



República de Chile
 Provincia de Linares
 Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –
7. El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral; Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento n° 2591.
8. El Decreto Exento N° 3504 de fecha 04 de julio de 2023, que autoriza reintegro a don CARLOS NORAMBUENA CERDA, por un monto de \$139.677.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 3504 de fecha 04 de julio de 2023, se autoriza reintegro al funcionario **CARLOS NORAMBUENA CERDA**, por un monto total de \$ 139.677.
- 2.- **Que**, es necesario modificar el decreto antes mencionado por error en el rut del funcionario.

DECRETO.

- 1.- **MODIFIQUESE, el numeral 01, del** Decreto Exento N.º 3504 de fecha 04 de julio de 2023; donde dice Reintegrase, a Don CARLOS ALBERTO NORAMBUENA CERDA, **RUT: 13.792.471 -4**, funcionario a contrata imputado al ítem 215.21.02.01 (1-1-1), el monto de \$139, 677.- (Setenta mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos) a su cuenta personal, Cta. Corriente 2180215609, del banco de Chile.
- 2.- **MODIFIQUESE, el numeral 01,** Decreto Exento N.º 3504 de fecha 04 de julio de 2023; debe decir, Reintegrase, a Don CARLOS ALBERTO NORAMBUENA CERDA, **RUT: 15.500.367 -7**, funcionario a contrata imputado al ítem 215.21.02.01 (1-1-1), el monto de \$139, 677.- (Setenta mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos) a su cuenta personal, Cta. Corriente 2180215609, del banco de Chile.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 3504 de fecha 04 de julio de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

“Por Orden de la Sra. alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
 ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/ARC/nba.

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de partes.

En Formato Digital: Contabilidad y Presupuestos (Alejandro. faundez@parral.cl)

En formato digital: Dirección de RR.HH (Nelson.bustamante@parral.cl)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	JEFA DE PERSONAL
JAVIER MOREIRA BAUERLE	KARLA GUZMÁN GUZMÁN





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 3504

PARRAL, 04 JUL 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N.º 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
2. El dictamen N° 19102 de 25 de mayo de 2017; el dictamen N° 2765 de fecha 03 de febrero de 2020.
3. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. El Dictamen N° 4460 de fecha 18 de enero de 2016 de Contraloría General de la República. -
5. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
6. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
8. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral. -
9. El ORD N° 102, emitido por el director de Recursos Humanos, Javier Moreira Bauerle, con fecha 03 de Julio de 2023.

CONSIDERANDO:

1. El Ordinario N° 102 emitido por el director de Recursos Humanos, Javier Moreira Bauerle, con fecha 03 de julio de 2023, en el cual se le informa al funcionario **CARLOS ALBERTO NORAMBUENA CERDA** que se detectó un pago erróneo en sus remuneraciones durante el mes de junio del año 2023, por un monto total que asciende a \$139,677.
2. Error, en el cálculo del descuento obligatorio, se descontó un valor diferente al plan contratado por el funcionario.
3. Que, es necesario realizar el ajuste en el pago previsional, y reintegrar al funcionario la diferencia sobre el exceso pagado.

DECRETO:

1. Reíntegrase, a Don **CARLOS ALBERTO NORAMBUENA CERDA**, RUT: 13.792.471 -4, funcionario a contrata imputado al ítem 215.21.02.01 (1-1-1), el monto de **\$139, 677.-** (Ciento treinta y nueve mil, seiscientos setenta y siete pesos) a su cuenta personal, Cta. Corriente 2180215609, del banco de Chile.
2. Apruébese, el reintegro al funcionario Carlos Norambuena Cerda y el ajuste en el monto del pago previsional del mes de junio de 2023.
3. Ajustese el pago previsional del mes de junio al monto de \$ 112.949-
4. El presente decreto de reintegro y ajuste se enviará al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para el procedimiento correspondiente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JMB

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Dirección Recursos Humanos (Nelson.bustamante@parral.cl)
- Unidad de Finanzas (Alejandro.faundez@parral.cl)
- Interesada (Carlos.norambuena@parral.cl)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	JEFA DE PERSONAL
JAVIER MOREIRA BAUERLE	KARLA GUZMÁN GUZMÁN

